



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



Dideco N° 229.-

DECRETO EXENTO N° 000763

LITUECHE, 03 de Julio de 2023.

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Los convenios vigentes Vínculos Versión 16, Programa Familia en sus versiones Apoyo Familiar Integral y EJE.
- Que para una correcta ejecución de los programas que desarrolla el municipio es necesario contar con el servicio de transporte que moviliza a la monitora y apoyo Familiar Integral de los Programas.
- Que, la Administración ha dispuesto contratar el servicio mediante el proceso de licitación pública.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 327 emitido por la DAF para el año 2023.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 196 emitido por la DAF para el año 2023.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 197 emitido por la DAF para el año 2023.
- Las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación y adjudicación para la contratación del servicio.
- Que es necesario la contratación de transporte para el resto de los programas para hacer visitas domiciliarias a los usuarios en Litueche Urbano y Sectores Rurales.
- Las bases administrativas que regulan el proceso de licitación y adjudicación para transporte de monitora y AFI.
- El acta con fecha 03 de julio en donde se sugiere adjudicar la licitación 1743-62-L123.

VISTOS

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021 Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01 de marzo de 2023, que modifica subrogancias.

DECRETO

1.-ADJUDIQUESE a don Francisco Caroca Palominos licitación N°1743-62-L123, "contratación movilización para traslado de monitora Vínculos versión 16 y Apoyo Familiar Integral de Programa Familias"

2.- DEJASE, establecido que la oferta presentada por Francisco Caroca Palominos, cedula de identidad [REDACTED] ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.

3.- EMITASE, Orden de Compra a través del Portal Chile Compra a nombre de Francisco Caroca Palominos, cedula de identidad [REDACTED] por la suma total de \$2.624.515 (dos millones, seiscientos veinticuatro mil quinientos quince pesos) impuesto incluido, cancelados al momento que se utilicen los recursos dentro del año en curso.

4.-CARGUESE, el gasto que irroque el presente contrato al Convenio de transferencia de recursos modelo de intervención Vínculos versión 16, Programa Familias acompañamiento Integral y Eje 2023.

4.- INCORPÓRESE copia del presente Decreto en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del señor Alcalde."


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RPV/FJC/imr

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA –LLAMADO LICITACION N°1743-62-L123.

SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMAS SOCIALES

Con fecha 03 de Julio de 2023, se constituye la comisión evaluadora con los siguientes Funcionarios, Sergio Matamala Cuevas SECPLAC, Francisca Jara Campos DIDECO e Iris Maldonado Rodríguez Asistente Social departamento Social, con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-62-L123 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Para esta licitación se contempla lo siguiente:

CONTRATACIÓN DE ADQUISICION DE TRANSPORTE PROGRAMAS SOCIALES

N	OFERENTE	RUT	EN MERCADO PUBLICO
1	Francisco Caroca Palominos		Si
2	Felipe Ampuero Ampuero		Sin Información

2.- Evaluación de las Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

OFERENTE	RUT	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5
1		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos. Por lo que se debe informar que el oferente presentó todos los antecedentes de postulación.

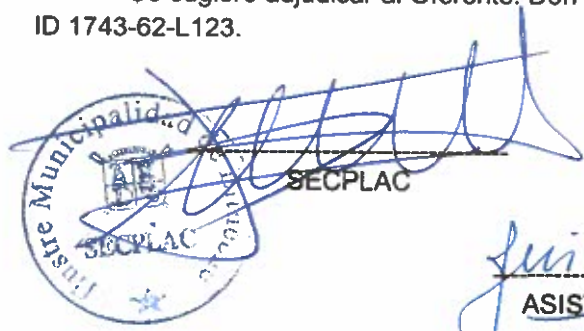
3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

N°	Proveedor	Experiencia 20%	Administrativo 20 %	Económico 40%	Antigüedad del vehículo 20%	Ponderación obtenida
1	Francisco Caroca Palominos	20%	20%	40%	14%	94%
2	Felipe Ampuero Ampuero	1%	20%	37%	16%	74%

4.- Conclusión.

En atención a la oferta evaluada y dado que el oferente cumple con lo solicitado en los términos de referencias públicas bajo el ID 1743-62-L123, esto en referencia a: anexos y documentación adjunta, además que el oferente postuló a todas las líneas, la comisión propone la adjudicación de la siguiente forma:

Se sugiere adjudicar al Oferente: Don Francisco Caroca Palominos rut [REDACTED]: la licitación ID 1743-62-L123.


SECPLAC


DIDECO


ASISTENTE SOCIAL

Litueche, 03 de julio de 2023.